Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur
Av. El Dorado No. 103-15, Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001371A H3 DE 2026

OBJETO: 63100C1233 PRESTAR SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES Y ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR

ASUNTO: SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026

NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN, identificada con C.C. 39.552.741 de Girardot, en mi calidad de Representante Legal de **QUALITAS SALUD LTDA**, NIT 800.132.210-9, dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar y de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, me permito subsanar los requisitos habilitantes señalados por el Comité Evaluador, así:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA – Formato 16, Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales.

Observación de la Entidad: *"Falta adecuar el formato a persona jurídica sin dejar espacios en blanco"*.

Subsanación: se aporta el Formato 16 adecuado a persona jurídica, sin espacios en blanco: las secciones que no aplican (persona natural, sociedad con menos de seis meses de constituida, acuerdos de pago, persona jurídica extranjera, ausencia de revisor fiscal y proponente plural) se marcan expresamente como "NO APLICA" con la justificación correspondiente. El formato está suscrito por la Representante Legal y por el Revisor Fiscal, David Miguel García Gómez (T.P. 112602-T), y certifica el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso (27 de octubre de 2026), situación que ya se encontraba acreditada en la oferta. **(Anexo 1)**

2. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – Certificación de los estados financieros.

Observación de la Entidad: *"No presentó la certificación a los estados financieros presentados"*.

Subsanación: se aporta la certificación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrita por la Representante Legal y por el Contador Público Yeison Alejandro Londoño Londoño (T.P. 338611-T), quienes firmaron los estados financieros aportados con la oferta. Las cifras certificadas son las mismas de los estados financieros, el dictamen del Revisor Fiscal y la certificación de indicadores aportados con la oferta, por lo que no se modifica ni mejora la oferta. **(Anexo 2)**

3. EVALUACIÓN FINANCIERA – Documentos del Contador Público Alejandro Londoño.

Observación de la Entidad: *"No se encuentran los documentos (tarjeta profesional y certificado de antecedentes) del profesional ALEJANDRO LONDOÑO"*.

Subsanación: se aporta copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional No. 338611-T del Contador Público Yeison Alejandro Londoño Londoño **(Anexo 3)** y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores **(Anexo 4)**.

Los documentos del Revisor Fiscal David Miguel García Gómez (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) obran en la oferta, en los documentos de capacidad financiera y de pago de aportes.

ANEXOS:

Anexo 1. Formato 16 – Certificación de pago de aportes, adecuado a persona jurídica (3 folios).

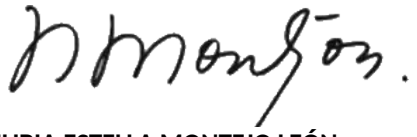
Anexo 2. Certificación de los estados financieros 2025-2024 – artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Anexo 3. Cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador Público Yeison Alejandro Londoño Londoño.

Anexo 4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores del Contador Público Yeison Alejandro Londoño Londoño.

En consecuencia, solicito respetuosamente al Comité Evaluador declarar que QUALITAS SALUD LTDA CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y organizacionales, y continuar con la evaluación de la oferta.

Atentamente,



NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN
C.C. 39.552.741 de Girardot
Representante Legal
QUALITAS SALUD LTDA – NIT 800.132.210-9

PARA PERSONAL NATURAL

NO APLICA. El proponente QUALITAS SALUD LTDA, NIT 800.132.210-9, es persona jurídica; por lo tanto, la sección para persona natural no se diligencia.

PARA PERSONAS JURÍDICAS

Yo, NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN, identificada con C.C. 39.552.741 de Girardot, en mi condición de Representante Legal de QUALITAS SALUD LTDA identificada con Nit 800.132.210-9, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección (27 de octubre de 2026). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, DAVID MIGUEL GARCÍA GÓMEZ, identificado con C.C. 3.876.740, y con Tarjeta Profesional No. 112602-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de QUALITAS SALUD LTDA identificada con Nit 800.132.210-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección (27 de octubre de 2026). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA no es una sociedad con menos de seis (6) meses de constituida (matrícula mercantil del 13 de junio de 1991, según certificado de existencia y representación legal); por lo tanto, se certifica el pago de los últimos seis (6) meses en los términos indicados en la página anterior.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA no tiene acuerdos de pago con las entidades recaudadoras de los aportes mencionados y se encuentra al día en el cumplimiento de dichas obligaciones.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA es una persona jurídica nacional, con domicilio principal en Bogotá D.C.

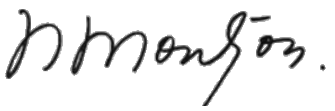
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto

sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA está obligada a tener Revisor Fiscal, quien suscribe la presente certificación junto con la Representante Legal.

NO APLICA. QUALITAS SALUD LTDA se presenta como proponente singular.

Dada en Bogotá D.C. a los (29) veintinueve días del mes de octubre de 2026



_____

Nombre y firma (persona natural o representante legal
CC 39.552.741 - NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN



_____

Nombre y firma (Revisor fiscal o contador cuando aplique)
CC 3.876.740 - DAVID MIGUEL GARCÍA GÓMEZ - T.P. 112602-T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
Artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Los suscritos **NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN,** identificada con **C.C. 39.552.741 de Girardot,** en calidad de Representante Legal, **y YEISON ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO, i**dentificado con **C.C. 1.136.885.768 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 338611-T** de la Junta Central de Contadores, en calidad de Contador **Público de QUALITAS SALUD LTDA, NIT 800.132.210-9,**

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros de QUALITAS SALUD LTDA con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 —Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus Notas—, de conformidad con el marco técnico normativo contable vigente en Colombia (Ley 1314 de 2009 y Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios), y que, antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, así:
a) Existencia: los activos y pasivos de la compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante los años correspondientes.
b) Integridad: todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
c) Derechos y obligaciones: los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía en la fecha de corte.
d) Valuación: todos los elementos han sido reconocidos por sus importes apropiados.
e) Presentación y revelación: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. f) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y no contienen errores materiales que afecten la situación financiera, los resultados o los flujos de efectivo de la compañía. Las principales cifras de los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2025 son:

Concepto	**31/12/2025 (COP)**
Activo corriente	$1.224.759.447
Activo total	$4.267.918.171
Pasivo corriente	$336.695.454
Pasivo total	$626.690.543
Patrimonio	$3.641.227.629
Ingresos de actividades ordinarias	$3.161.989.034
Utilidad operacional	$448.120.981
Ganancia neta del ejercicio	$229.924.198

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026, con destino al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001371A H3 DE 2026 de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

NUBIA ESTELLA MONTEJO LEÓN
C.C. 39.552.741 de Girardot
Representante Legal

ALEJANDRO LONDOÑO L
Contador Público
CC 1.136.885.768
TP 338611 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.136.885.768**

LONDOÑO LONDOÑO

APELLIDOS

YEISON ALEJANDRO

NOMBRES

Alejandro Londoño L

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1993**

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-OCT-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00343908-M-1136885768-20111031 00283 61908A 1 32978065

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

338611-T



YEISON ALEJANDRO
LONDOÑO LONDOÑO
C.C. 1136885768
RES. INSCRIPCION 157 DEL 19/03/2025
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

389557 402384

220341/0622

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

590141800C0B399ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEISON ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1136885768 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 338611-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado